

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÂN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1902-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 22 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

## CONSIDERANDO:

Oue, el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante Oficio Nº 202-2018-UNHEVAL-FMVZ/D, del 07.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución Nº 043-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 07.MAY.2018, que resolvió DESIGNAR, el ambiente del primer piso del Pabellón 1 de clase, para uso exclusivo como Sala de Docente de dicha Facultad, a partir del 07.MAY.2018 hasta el año 2019:

Oue el Vicerrector Académico Encargado, mediante Elevación Nº 308-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 08.MAY.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario:

Que en la sesión extraordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 15.MAY.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 043-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 07.MAY.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL:

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 0496-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

## SE RESUELVE:

1°. RATIFICAR la Resolución N° 043-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 07.MAY.2018, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, que resolvió DESIGNAR, el ambiente del primer piso del Pabellón 1 de clase, para uso exclusivo como Sala de Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a partir del 07.MAY.2018 hasta el año 2019, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DISPONER** que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y demás áreas administrativas adopten las acciones complementarias.

3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

bog. Yersely KAFIQUEROA QUIÑONEZ HUANECBETARIA GENERAL

naldo M. OSTOS MIRAVAL

Distribución: Rectorado VRAcad-AL-OCI-Transparencia **DCalidad** DIGA Bienes P Archivo

YKFQ/Vam